REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 305/2019

Ref.: Contratación Directa N° 14/2019 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y FUMIGACIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL – PLURIANUAL 2019/2020", ID N° 358120.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 21 de mayo de 2019

Señores
JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino
RUC Nº: 3378226-1
Domicilio: Manuela Zavala e/ Benito Suarez, Laurelty - Luque
Telefax: (021) 673 644 / (0982) 684 948
E-mail: administracion@jdservicios.com.py
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a usted con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que **JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino,** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Contratación Directa N° 14/2019 para la "Contratación de Servicios de Aseo y Fumigación para la Justicia Electoral – Plurianual 2019/2020", ID N° 358120.

La adjudicación es por un **monto mínimo** de **Gs. 65.000.000.- (Guaraníes Sesenta y Cinco Millones)**, incluido todos los impuestos y por un **monto máximo** de **Gs. 130.000.000.- (Guaraníes Ciento Treinta Millones)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en la Carta de Invitación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Laura Duarte de Arguello
C.I.3.016.438
A.D. Servicios

SERVICIOS
de Jorge Daniel Arguello
Ruc: 3.378.226-1

22/05/19
10:19.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 306 /2019

Ref.: Contratación Directa N° 14/2019 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y FUMIGACIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL – PLURIANUAL 2019/2020", ID N° 358120.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 21 de mayo de 2019

Señores
AGRO ABASTO de Héctor Miguel Chase Rodríguez E.I.R.L.
RUC Nº: 80044062-5
Domicilio: Avda. Eusebio Ayala N° 333 - Asunción
Telefax: (021) 212 777
E-mail: agroabasto@gmail.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a usted, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que **AGRO ABASTO de Héctor Miguel Chase Rodríguez E.I.R.L.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Contratación Directa N° 14/2019 para la "Contratación de Servicios de Aseo y Fumigación para la Justicia Electoral – Plurianual 2019/2020", ID N° 358120.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

Tatiana Chase

agro-abasto E.I.R.L.

22/05/19 09:33 hs

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 304 / 2019

Ref.: Contratación Directa N° 14/2019 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y FUMIGACIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL – PLURIANUAL 2019/2020", ID N° 358120.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 21 de mayo de 2019

Señores
FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti
RUC Nº: 2464976-7
Domicilio: Francis Morices N° 424 c/ Nicolas Goldschmidt - Asunción
Telefax: (021) 327-6562
E-mail: fumipro@dibec.com.py ; adm@dibec.com.py
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a usted, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que **FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Contratación Directa N° 14/2019 para la "Contratación de Servicios de Aseo y Fumigación para la Justicia Electoral – Plurianual 2019/2020", ID N° 358120.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

FUMIPRO
CONTROL DE PLAGAS

Luz Maria Benitez 22/05/19 10:15

Luz Maria Benitez